

ACTA REUNIÓN ORDINARIA 07 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)

José M^a Gallardo Sánchez (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT) Se incorpora a las 10:40 durante el desarrollo del PUNTO 4

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO)

Rafaela Bueno Martín (CCOO) y Antonio Alcántara Carmona (CSIF)

Comienza la sesión a las 9:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 11/02/2022.

PUNTO 2º. Informe del Presidente.

PUNTO 3º. Escrito Técnico Especialista STOEM de la Unidad Técnica.

PUNTO 4º. Acuerdos que procedan a escrito de respuestas del director del Área de RR.HH. a acuerdos de Comité de 11 y 16 de febrero.

PUNTO 5º. Propuesta de la Gerencia de convocatoria de promoción interna de 12 plazas a Técnico Especialista de Conserjería.

PUNTO 6º. Propuesta de la Gerencia de temario para la promoción de 3 plazas a Encargado de Equipo Área de Conserjería.

PUNTO 7º. Propuesta de la Gerencia de convocatoria de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (UCCI).

PUNTO 8º. Propuesta de la Gerencia de modificación de temario de la plaza de TS de STOEM. (promoción interna).

PUNTO 9. Acuerdos que procedan sobre información adicional a la propuesta de convocatoria de una plaza de Titulado Grado Medio (Unidad de Cultura Científica) atendiendo al acuerdo C.E 16/02/2022.

PUNTO 10º. Propuesta de Gerencia de la creación de las siguientes bolsas de trabajo:

- Técnico Auxiliar en el área de STOEM (UAT) derivada del proceso convocado por Resolución de 27/11/20.
- Técnico Auxiliar en el área de biblioteca, derivada del proceso convocado por Resolución de 26/4/19 y concluido según Resolución de 4 de febrero de 2022.
- Técnico Especialista en el área de prevención de riesgos laborales tras el proceso selectivo convocado por resolución de la UCO de 27/11/20.

PUNTO 11º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de una plaza de Titulado de Grado Medio en la Unidad de Cooperación, por el sistema de concurso-oposición. (OPE 2019).

PUNTO 12º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Banco de Germoplasma), por el sistema de concurso-oposición. (OPE 2019).

PUNTO 13º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de dos plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el SAEX. (OPE 2020)

PUNTO 14º. Reconocimiento al PAS Laboral sus labores de cooperación y actividades de voluntariado como comisión de servicios y no disponiendo de permisos personales.

PUNTO 15º. Proceso de concurso de traslados en biblioteca y compromiso de realización para mantenimiento, laboratorios y conserjería.

PUNTO 16º. Defensa de las Universidades Públicas Andaluzas, participación e información sobre actividades.

PUNTO 17º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

PUNTO 18º. Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 11/02/2022.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Dos organizaciones desean reflejar en acta el sentido de su voto:

CCOO: Teniendo en cuenta los términos en los que están redactadas las actas (excesivamente amplias, faltas de claridad, llenas de parcialidad y subjetivismo), nuestro descontento con dichos términos, y el tiempo que perdemos en intentar dotarlas de objetividad argumentando todo lo razonable para convencerlos, sin lograrlo la mayoría de las veces, hemos decidido a partir de ahora votar en contra en este punto, evitando así tanta polémica y tanto tiempo dejado en el camino que obstaculiza el objetivo por el que estamos aquí, y es la leal representación de las trabajadoras y trabajadores laborales de la Universidad.

UGT: Manifiesta que las actas se elaboran para dar la mayor transparencia e información y reflejando fielmente los acontecimientos desarrollados en la correspondiente sesión del CE.

PUNTO 2º. Informe del Presidente.

Se informa a los/as delegados/as que se han incluido, como puntos en el orden del día, desde la última reunión ordinaria de 16/02/2022, además de los que marca el reglamento, todas las peticiones que han llegado, la de un compañero TE STOEM de la UT, las propuestas de Gerencia y las de los delegados del Comité.

Se trasladaron los acuerdos que se tomaron en la reunión, ordinaria de 11 y 16/02/2022 a Gerencia junto con los ruegos y preguntas que se hicieron en esa reunión, al Rector, al Presidente y Secretario del Tribunal Calificador de las 24 plazas Concurso Oposición Técnico Auxiliar de

Servicios de Conserjería, a Técnico Auxiliar de Conserjería, a Técnico Auxiliar de STOEM de la Universidad de Jaén y a los delegados/as de este Comité. El 04/03 el director de RR.HH. nos mandó respuesta a la petición de Ruegos y Preguntas.

Se continúan las reuniones de la comisión de trabajo para el desarrollo de la ley 20/2021 sobre medidas de reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas. Cuando finalicen los trabajos de esta comisión, se incluirán las conclusiones o documentos que se generen, en un punto en el orden del día de una reunión de CE a fin de llegar a los acuerdos que procedan.

El 17/03 se solicitó a Gerencia información sobre los últimos acuerdos de este Comité de 11 y 16 de febrero de 2022, ya que, habiendo trascurrido un mes desde el envío, no teníamos respuesta. Esto generó el Escrito de Respuestas recibido el 24/03/2022 que se ha incluido como punto en el orden del día para que podamos tomar los acuerdos que procedan. Respecto a este escrito de respuestas, el 05/04/2022 se volvió a contactar a ponerme en contacto para solicitar información sobre cuestiones a las que no se hacía referencia en el escrito mandado, como son, el ACUERDO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE ACTUALIZACIÓN, CREACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTO DE BOLSAS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL y la solicitud de acceso a la jubilación parcial de TGM Informática.

Respecto a los diferentes procesos selectivos que afectan al PAS Laboral se informa de la situación actual desde el pasado 11/02/2022:

- Concurso oposición turno libre: diferentes plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, Técnico Auxiliar de Conserjería, Técnico Especialista STOEM (UAT) y Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Auxiliar STOEM (UAT), Técnico Auxiliar STOEM, Técnico Auxiliar Medios Audiovisuales, Técnico Especialista (SCAI), Titulado Grado Medio (SCAI), Titulado Superior (OPI), Titulado Grado Medio (SCAI) y Técnico Especialista (SCAI)
- Promociones internas: Titulado GM (ADI) Laboratorios Departamentales, Titulado Superior (ADI) en el (SCAI) y Titulado Superior (STOEM).

PUNTO 3º. Escrito Técnico Especialista STOEM de la Unidad Técnica.

El presidente lee el escrito del Técnico Especialista STOEM de la Unidad Técnica.

Todas las organizaciones sindicales están de acuerdo en que ya existe lista de llamamiento.

Desde UGT se sugiere pedir que la cobertura se haga lo antes posible, en vista de que el trabajador se acoge a la jubilación parcial el 14 de abril.

Desde CCOO coinciden en que se debería pedir celeridad, puesto que la lista sigue vigente.

Desde las organizaciones sindicales se sospecha que hay un error en la fecha de la jubilación parcial por usar un documento existente de otro compañero anterior y que la fecha real en que se hace efectiva la jubilación parcial es noviembre.

Desde UGT se hace una propuesta:

Recordar a Gerencia que, habiendo concluido un proceso de 1 plaza Tec. Aux. STOEM UT y estando en desarrollo el de 3 plazas Tec.Esp. STOEM Centros, ya existe una lista de llamamiento en el área del trabajador que solicita la jubilación parcial y solicita que se realicen, de manera inmediata, las oportunas gestiones para la incorporación inmediata del relevista de dicho trabajador.

El presidente propone enviar un requerimiento de celeridad a Gerencia en los mismos términos en los que se han hecho para otros compañeros que han realizado la misma petición y al trabajador, se le dará respuesta en los términos que refleja la propuesta de UGT anterior: que existe lista de llamamiento y que están en desarrollo 3 plazas Tec. Esp. STOEM Centros.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la propuesta del presidente.

PUNTO 4º. Acuerdos que procedan a escrito de respuestas del director del Área de RR.HH. a acuerdos de Comité de 11 y 16 de febrero.

El presidente expone que, con respecto a las plazas a las que se hace referencia en el escrito, se han incluido como Puntos en el Orden del Día y se tratarán en cada uno de ellos, pero en este Punto 4º, podremos realizar las consideraciones y apreciaciones que procedan al resto del escrito y llegar a los acuerdos que se estimen oportunos.

-En cuanto a la promoción de 3 plazas a Encargado de Equipo Área de Conserjería:

Desde CCOO expresan que la plaza que está sin cubrir es la de Belmez y no está incluida en la convocatoria, dándose la circunstancia de que la plaza se cubre por desempeño de trabajo de superior categoría desde junio de 2021 y no debería mantenerse esta situación más de 12 meses, según el IV Convenio Colectivo, por lo que también se debería incluir dicha plaza en la convocatoria que va a salir.

Desde UGT, en línea con lo anterior, se hace la siguiente propuesta:

Este CE propone que, del acuerdo de 21-10-2019 de 3 plazas de promoción interna a Encargado de Equipo, se propone incorporar la plaza de Encargado de Equipo Área de Conserjería vacante (procedente de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Personal Laboral (Grupo III), por el sistema de promoción interna), tras la afirmación hecha por parte de gerencia en el reunión celebrada en el día de ayer, 6 de abril de 2022.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

-En cuanto a las 2 plazas a TS ADI Laboratorios Departamentales:

Desde CCOO expresan que existen varias personas con titulación necesaria para cubrir las vacantes.

Desde UGT se manifiesta que también tiene constancia de que existen más de una persona con los requisitos necesarios para cubrir las vacantes y que lo mejor es ofertar las plazas y que se presente quien tenga la titulación necesaria, la haya comunicado o no a la Universidad. Solicita

que se convoquen de forma urgente y se incluyan en el procedimiento aquellas plazas adicionales que se aprueben en la oferta de promociones internas.

Desde CCOO manifiestan que la Gerencia debería tener mecanismos eficaces para contar con las actualizaciones de las titulaciones de sus trabajadores, pues desde diferentes vías se comunican a la empresa y sólo sería necesario un trasvase de la información oportuna.

Tras un debate, se llega a la conclusión de que habría que solicitar que se saquen las convocatorias necesarias con urgencia.

El presidente realiza la siguiente propuesta:

Este CE, en respuesta a la comunicación que se hace al respecto de las 2 plazas a TS ADI Laboratorios departamentales y teniendo constancia de que existen varias personas con los requisitos necesarios para cubrir las vacantes, solicitamos se convoquen de forma urgente y se incluyan en el procedimiento aquellas plazas adicionales que se aprobaron en la oferta de promociones internas de 2021.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

-En cuanto a las 6 plazas de TGM ADI:

El presidente realiza la siguiente propuesta:

Desde el CE se manifiesta que no son nuevas, tal y como indica Gerencia, sino que 3 ya estaban aprobadas en CE de 25 de febrero de 2019 (recogidas en la convocatoria de promoción interna que se está desarrollando en este momento y quedarán sin cubrir), otras 2 aprobadas en CE de 21 de octubre de 2019 más las resultantes del procedimiento de 2021. Se solicita que se pongan en marcha pues estaban acordadas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

- En cuanto a la negociación de la relación de puestos de trabajo del PAS-L/barrado de puestos en RPT:

Desde UGT se propone trasladar a Gerencia:

Este CE lamenta que el director del Área de RRHH no recuerde que se llegaron a acuerdos en las áreas de Investigación y ORI y solicitamos se ejecuten dichos acuerdos para la modificación de la RPT.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

-En cuanto al Plan de Formación en Competencias Digitales:

Desde UGT se propone trasladar a Gerencia:

Este CE quiere remarcar que Gerencia no ha reconocido la potestad de este CE a la hora de tomar decisiones en cuanto a la formación del PAS Laboral de la UCO y exigimos a Gerencia que negocie las condiciones de trabajo del PAS Laboral con este órgano de representación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Se aprueba el texto, por mayoría absoluta, para su traslado a la Universidad, respecto al escrito del Téc. Auxiliar Conserjería que, al estar en situación de IT, no pudo asistir al examen del proceso selectivo convocado, desde este CE instamos a la Gerencia a que revise y apruebe el acuerdo trasladado por el CE con respecto a la constitución y funcionamiento de bolsas y de respuesta al trabajador en consonancia.

CCOO pide que conste en acta que no está en contra de la petición del trabajador, pero expresa que en su propuesta de acuerdo de funcionamiento de bolsas no recogían esta circunstancia y piden que se valore la petición sin atender a las distintas interpretaciones de acuerdos de bolsa.

PUNTO 5º. Propuesta de la Gerencia de convocatoria de promoción interna de 12 plazas a Técnico Especialista de Conserjería.

Tras un debate sobre la propuesta de Gerencia, se elabora un texto de acuerdo, que **se aprueba por unanimidad de los presentes**, adjuntándose al acta como anexo.

Se propone un receso a las 11:15.

Se reanuda la sesión a las 12:10.

PUNTO 6º. Propuesta de la Gerencia de temario para la promoción de 3 plazas a Encargado de Equipo Área de Conserjería.

Desde Gerencia se remite al CE temario para 3 plazas de promoción interna a Encargado de Equipo, recogidas en acuerdo de 21-10-2019.

Desde UGT se propone trasladar a Gerencia el siguiente texto de acuerdo:

Del acuerdo de 21-10-2019 de 3 plazas de promoción interna a Encargado de Equipo, proponemos incorporar la plaza de EE (procedente de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Personal Laboral (Grupo III), por el sistema de Promoción Interna) tras la afirmación hecha por parte de gerencia en la reunión celebrada en el día de ayer, así como la generada por jubilación en el pasado año 2021, se adjunta propuesta de temario.

Ya que estas tres plazas son del acuerdo 2017/2020 solicitamos que:

1º. Se nos envíe la convocatoria, el temario y las plazas objeto de la promoción.

2º. Que tanto la convocatoria como el temario sean iguales, en los mismos términos en que se formuló la convocatoria de la promoción anterior de Encargado de Equipo de Conserjería con (Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres plazas de Personal Laboral (Grupo III), por el sistema de Promoción Interna), puesto que pertenecen al mismo acuerdo 2017/2020 y las funciones son coincidentes. Creemos que no debería de haber diferenciación o desventaja en las condiciones de dos promociones semejantes, encuadradas en el mismo acuerdo 2017/2020, para los mismos puestos de trabajo y misma categoría profesional y con el mismo

Equipo de Gobierno. En caso de ser necesario la actualización de alguno de los epígrafes de los contenidos de los temas, pedimos que se revisen y se hagan llegar a los interesados.

Desde CCOO se sugiere la corrección de que las 3 plazas de las que se está hablando no son del acuerdo 2017/2020, sino de la OPE de 2019 (21 de octubre). Dicha corrección se introduce en la propuesta, para que quede así:

Del acuerdo de 21 de octubre de 2019 de 3 plazas de promoción interna a Encargado de Equipo, este CE propone incorporar la plaza de EE (procedente de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Personal Laboral (Grupo III), por el sistema de Promoción Interna) tras la afirmación hecha por parte de Gerencia en la reunión celebrada en el día de ayer, así como la generada por jubilación en el pasado año 2021, se adjunta propuesta de temario.

Ya que estas tres plazas son de la OPE de 2019 (21 de octubre), el CE propone que:

1º. Se nos envíe la convocatoria, el temario y las plazas objeto de la promoción.

2º. Que tanto la convocatoria como el temario sean iguales, en los mismos términos en que se formuló la convocatoria de la promoción anterior de Encargado de Equipo de Conserjería con (Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir tres plazas de Personal Laboral (Grupo III), por el sistema de Promoción Interna), puesto que las funciones son coincidentes. Creemos que no debería de haber diferenciación o desventaja en las condiciones de dos promociones semejantes para los mismos puestos de trabajo y misma categoría profesional y con el mismo Equipo de Gobierno. En caso de ser necesario la actualización de alguno de los epígrafes de los contenidos de los temas, pedimos que se revisen y se hagan llegar a los interesados.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

PUNTO 7º. Propuesta de la Gerencia de convocatoria de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (UCCI).

Desde UGT se manifiesta, en relación con la propuesta de convocatoria, que la cantidad de preguntas del primer ejercicio es excesiva (90 preguntas), cuando lo normal para la categoría en concreto es 80 preguntas y hace la siguiente propuesta:

Aprobar la propuesta de convocatoria de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (UCCI), siempre y cuando se establezca el número de preguntas del primer ejercicio en 80 preguntas, al igual que en otras convocatorias similares.

Desde CCOO se afirma que en alguna convocatoria parecida sí que se han recogido 90 preguntas. Además, piden que conste en acta que esta convocatoria y todas las pendientes de 2019, se

considere incluirlas junto con las de la OPE extraordinaria de 2021, puesto que se considera más beneficioso y rápido.

Desde CCOO se quiere aportar, a nivel general para todas las convocatorias, excepto en la de Biblioteca, que ya lo recoge, que se refleje que “El Tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados y, en el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta el aspirante que le siga en el orden de puntuación”, haciendo la siguiente propuesta:

Aprobar la propuesta de convocatoria de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales (UCCI), siempre y cuando se establezca el número de preguntas del primer ejercicio en 80 preguntas y se agregue a la convocatoria, que “el Tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados y, en el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta el aspirante que le siga en el orden de puntuación”.

Desde UGT se manifiesta que comparten lo expuesto por CCOO y que no tienen inconveniente en que se estudie esa posibilidad para las futuras convocatorias, pero que este tema tendrá que tratarse detenidamente y contemplando posibles interpretaciones jurídicas para evitar problemas legales.

Se proceden a votar las propuestas:

- Propuesta UGT: 7 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.
- Propuesta CCOO: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría absoluta.

UGT quiere reflejar en acta el sentido de su voto: en ningún caso estamos en contra de lo propuesto por CCOO, pero debemos estudiarlo para ver los posibles efectos que la inclusión de dicho texto adicional pudiera suponer.

PUNTO 8º. Propuesta de la Gerencia de modificación de temario de la plaza de TS de STOEM. (promoción interna).

UGT propone como texto de acuerdo:

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes que, mientras que no haya una resolución rectoral que paralice el desarrollo del "Procedimiento de promoción Interna PAS Laboral Titulado Superior de STOEM en el área de Infraestructuras (Infraestructuras y Mantenimiento)", convocado por Resolución de 2 de marzo de 2022, no se considera admisible que este Comité de Empresa PAS estudie ninguna propuesta de modificación de temario.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

PUNTO 9. Acuerdos que procedan sobre información adicional a la propuesta de convocatoria de una plaza de Titulado Grado Medio (Unidad de Cultura Científica) atendiendo al acuerdo C.E 16/02/2022.

El presidente recuerda a los presentes que ya se pidió la retirada del requisito de idioma inglés de la convocatoria, pero sigue apareciendo.

UGT propone como texto de acuerdo:

Dado que la Universidad sigue considerando el incluir la posibilidad de realización del tercer ejercicio de la fase oposición en inglés en los criterios técnicos empleados para valorar y dado que posiblemente esté previsto en las próximas fechas una actualización de RPT para la OPE derivadas de la Ley 20/2021, el CE insta a la Universidad que se incluya este requisito de idioma como observación en la modificación de la RPT de esta plaza con lo que se posibilitará la opción de incluir dicha observación como requisito imprescindible.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

PUNTO 10º. Propuesta de Gerencia de la creación de las siguientes bolsas de trabajo:

- **Técnico Auxiliar en el área de STOEM (UAT) derivada del proceso convocado por Resolución de 27/11/20.**

Desde UGT Se aprecia un error en la denominación de la plaza, donde aparece Técnico Auxiliar del Área de STOEM (UAT), debe aparecer Técnico Auxiliar en la UAT.

Gerencia propone la creación de bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar en la UAT derivada del proceso convocado por Resolución de 27/11/20 y una vez finalizado el mismo. En su caso, será complementaria a dicha bolsa de trabajo la lista de llamamiento convocada por Resolución de 27 de abril de 2021 y que se está tramitando.

Desde CCOO no se ve procedente que la lista de llamamiento, convocada por Resolución de 27 de abril de 2021 y que se está tramitando, sea complementaria a esta bolsa.

Se propone un receso a las 12:55.

Se reanuda la sesión a las 13:10.

Desde UGT se propone aprobar la propuesta de creación de bolsa en los términos en los que la Gerencia propone, en línea con los acuerdos de constitución de bolsas vigentes (conserjería, laboratorios y STOEM) y con la propuesta de la modificación del reglamento de bolsas aprobada por mayoría absoluta y trasladada a la Gerencia recientemente. Por el bien de los trabajadores en circunstancias especiales (como estar en listas de llamamiento existentes y no hayan aprobado el examen correspondiente, por lo que no quedarían en bolsa), se propone también ampliar la complementariedad de las listas de llamamiento a la nueva bolsa creada para las dos nuevas bolsas propuestas en los dos puntos siguientes.

Desde CCOO se está de acuerdo en la creación de la bolsa en todos los procesos y lo consideran necesario, pero no conocen los criterios que se van a seguir para su constitución y creen importante que se suministre esa información.

Desde UGT se responde que, ahora mismo y, a la espera de aprobación del nuevo reglamento, está en vigor el de 2013, que solamente recoge a los aprobados, razón por la cual, se pretende considerar la lista de llamamiento como complementaria.

Desde UGT se hace la siguiente propuesta:

Desde UGT se propone aprobar la propuesta de creación de bolsas mandadas por Gerencia, e instamos a la Universidad que estudie de forma urgente la aprobación del documento del Acuerdo de Bolsas, trasladado por este CE con fecha 11/02/2022, y que facilitaría, enormemente, la resolución de todas estas cuestiones.

Desde CCOO se hace la siguiente propuesta:

CCOO está de acuerdo que en todas las áreas haya bolsas procedentes de los distintos procesos selectivos (y llegado el caso incluso estudiar el tratamiento de las listas de llamamiento), pero para el caso que nos ocupa pedimos que de forma urgente se nos haga llegar los criterios que la Universidad aplicará a estas bolsas.

Se procede votar ambas propuestas:

- Propuesta UGT: 7 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.
- Propuesta CCOO: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría absoluta.

- **Técnico Auxiliar en el área de biblioteca, derivada del proceso convocado por Resolución de 26/4/19 y concluido según Resolución de 4 de febrero de 2022.**

Las posturas, propuestas y votaciones de todas las organizaciones sindicales son las mismas que para el primer apartado de este punto.

- **Técnico Especialista en el área de prevención de riesgos laborales tras el proceso selectivo convocado por resolución de la UCO de 27/11/20.**

Las posturas, propuestas y votaciones de todas las organizaciones sindicales son las mismas que para el primer apartado de este punto.

PUNTO 11º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de una plaza de Titulado de Grado Medio en la Unidad de Cooperación, por el sistema de concurso-oposición. (OPE 2019).

Desde CCOO, reiteran lo dicho para la UCCI en relación al idioma inglés y que tampoco se recoge como requisito en la RPT y pide que se recoja en acta que, “el Tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados y, en el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta el aspirante que le siga en el orden de puntuación”, al igual que pidió en un punto anterior. También piden que se incluya esta convocatoria junto con la OPE extraordinaria.

Desde UGT se hace la siguiente propuesta:

UGT solicita que quede pendiente de aprobación el borrador de la convocatoria de TGM en la Unidad de Cooperación hasta que en la convocatoria se especifique que el tribunal hará

públicos los criterios técnicos empleados para valorar el tercer ejercicio con carácter previo a su realización, se elimine el texto de ese ejercicio sobre “podrá realizarse en su totalidad, o parte de ella, en inglés”, ya que no existe ese requisito en el puesto correspondiente de la RPT, se corrija el encabezamiento referente a “Unidad” al ser “Área” y la duración del primer ejercicio a 120 minutos en vez de los 100 minutos existentes.

Desde CCOO se hace la siguiente propuesta:

CCOO solicita que quede pendiente de aprobación el borrador de la convocatoria de TGM en la Unidad de Cooperación hasta que en la convocatoria se especifique que el tribunal hará públicos los criterios técnicos empleados para valorar el tercer ejercicio con carácter previo a su realización, se elimine el texto de ese ejercicio sobre “podrá realizarse en su totalidad, o parte de ella, en inglés”, ya que no existe ese requisito en el puesto correspondiente de la RPT, se corrija el encabezamiento referente a “Unidad” al ser “Área” y la duración del primer ejercicio a 120 minutos en vez de los 100 minutos existentes. Además, pide que se recoja que “el Tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados y, en el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta el aspirante que le siga en el orden de puntuación”.

Se procede votar ambas propuestas:

- Propuesta UGT: 7 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.
- Propuesta CCOO: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría absoluta.

UGT quiere reflejar en acta el sentido de su voto: en ningún caso estamos en contra de lo propuesto por CCOO, pero debemos estudiarlo para ver los posibles efectos que la inclusión de dicho texto adicional pudiera suponer.

PUNTO 12º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Banco de Germoplasma), por el sistema de concurso-oposición. (OPE 2019).

Desde CCOO se manifiesta que el número de preguntas es erróneo, debiendo ser 40 en lugar de 90.

Desde UGT se hace la siguiente propuesta:

UGT propone trasladar a Gerencia que dicha plaza no está recogida en RPT, que se debe incluir y se incluya más información detallada de su procedencia y su justificación.

Desde CCOO se hace la siguiente propuesta:

CCOO propone trasladar a Gerencia que dicha plaza no está recogida en RPT, que se debe incluir y se incluya más información detallada de su procedencia y su justificación. Además, pide que se recoja que “el Tribunal podrá, igualmente, hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no

seleccionados y, en el caso de que alguno de los aspirantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta el aspirante que le siga en el orden de puntuación”

Se procede votar ambas propuestas:

- Propuesta UGT: 7 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.
- Propuesta CCOO: 4 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría absoluta.

UGT quiere reflejar en acta el sentido de su voto: en ningún caso estamos en contra de lo propuesto por CCOO, pero debemos estudiarlo para ver los posibles efectos que la inclusión de dicho texto adicional pudiera suponer.

PUNTO 13º. Propuesta de Gerencia de convocatoria de dos plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el SAEX. (OPE 2020).

Desde UGT se hace la siguiente propuesta:

UGT considera que estas plazas no aparecen contempladas en el acuerdo de la OPE de 2020 trasladada por la universidad y aprobada por este Comité de Empresa, por lo cual no se entiende que aparezcan vinculadas a esta fecha en la convocatoria que nos remiten.

Desde CCOO, tras comprobar lo expuesto por UGT, expresan la necesidad de dotación de personal del SAEX, aunque está de acuerdo con UGT en que es necesaria una aclaración de la procedencia de estas plazas.

Se redacta el siguiente texto de acuerdo:

Este CE considera que estas plazas no aparecen contempladas en el acuerdo de la OPE de 2020 trasladada por la Universidad y aprobada por este Comité de Empresa, por lo cual no se entiende que aparezcan vinculadas a esta fecha en la convocatoria que nos remiten.

Se aprueba el texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

PUNTO 14º. Reconocimiento al PAS Laboral sus labores de cooperación y actividades de voluntariado como comisión de servicios y no disponiendo de permisos personales.

Desde CCOO, que fue quien pidió la inclusión de este punto, se aclara en qué consiste su petición, que es que se reconozca al PAS y el PDI las labores de voluntariado y cooperación en lugar de disposición de vacaciones u otro tiempo personal.

Desde UGT se informa que el 11 de marzo solicitaron a la Mesa General de Negociación que se incluya para su tratamiento el siguiente punto en la próxima Mesa General de Negociación, por tratarse de un tema de especial interés para los colectivos del PAS y el PDI: «*Reconocimiento al PAS y al PDI de las labores de voluntariado y cooperación como comisión de servicios, en lugar de disposición de vacaciones u otro tiempo personal*».

El presidente propone el siguiente texto de acuerdo para su traslado a Gerencia:

Este CE propone que, desde Gerencia, se haga el reconocimiento al PAS y al PDI de las labores de voluntariado y cooperación como comisión de servicios, en lugar de disposición de vacaciones u otro tiempo personal. Para su valoración, le citamos el literal del artículo 16 del “código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo”: «La participación de la comunidad universitaria en la cooperación al desarrollo, aún dentro de la señalada voluntariedad, podrá ser reconocida como parte del quehacer propio de los distintos miembros de la comunidad universitaria, en tanto como aportación institucional de la Universidad a la sociedad, estimulando la misma de manera que no suponga discriminación académica alguna para las personas que participan en ella»

Se aprueba el texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

PUNTO 15°. Proceso de concurso de traslados en biblioteca y compromiso de realización para mantenimiento, laboratorios y conserjería.

Desde CCOO se comenta que se nos pasó, por parte de Gerencia, una propuesta de concurso de traslados en biblioteca que quedó en el olvido, ya que de esto hace más de 6 meses, por lo que se debería alcanzar un consenso para trasladar un acuerdo a Gerencia para que se garantice la realización de los concursos de traslados en todas las áreas.

Se propone la siguiente redacción de texto:

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a la Universidad que proceda a la realización urgente del concurso de traslados en el área de biblioteca, ya que nos encontramos a la espera de respuesta a las observaciones propuestas en su día por este órgano de representación. Igualmente solicitamos el compromiso de la realización del concurso de traslados en las áreas de conserjería, mantenimiento y laboratorios no específicas.

Se aprueba el texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

PUNTO 16°. Defensa de las Universidades Públicas Andaluzas, participación e información sobre actividades.

Desde CCOO se toma la palabra para expresar que desde el comienzo de la pandemia estamos sufriendo recortes y denuncia el modelo de financiación, que podría ser beneficioso para la UCO pero que dichos fondos no han llegado y hay dos Universidades que quedan perjudicadas por el mismo. Se expone un calendario de movilizaciones al respecto y proponen al CE un manifiesto en defensa de las Universidades Públicas de Andalucía, que es consensuado a nivel regional por las organizaciones sindicales.

En caso de adoptarse dicho comunicado, que actualmente es conjunto de UGT y CCOO, se debería aprobar en CE para incluir a CSIF como firmante.

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO) tiene que ausentarse durante el desarrollo del punto 16° a las 14:25.

CCOO hace lectura del documento, considerándolo como propuesta para este punto:

El Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, reunido el 7 de abril de 2022 acuerda apoyar el siguiente comunicado en defensa de las Universidades Públicas de Andalucía y en contra del Acuerdo de 8 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las bases del Modelo de Financiación Pública Ordinaria de las Universidades Públicas andaluzas para el período 2022-2026.

EN DEFENSA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

La pandemia generada por la expansión del COVID-19 ha motivado una nueva crisis económica que se ha sumado a las anteriores, sin embargo, en esta ocasión, ha quedado demostrada la importancia de los servicios públicos y de sus trabajadores y trabajadoras para superar la crisis generada. Y dentro de estos servicios públicos ha sido vital para el mantenimiento del sistema universitario andaluz la generosidad e implicación de las universidades públicas de Andalucía y de sus trabajadores y trabajadoras.

CCOO y UGT recuerdan la importancia primordial de contar y promover un sistema universitario potente como pieza clave del desarrollo social y de la investigación, como ha quedado demostrado en estos momentos aciagos. Las Universidades Públicas Andaluzas y su Personal han y están desarrollando una labor encomiable en esta crisis sanitaria, garantizando, a pesar de la situación, la prestación del Servicio Público encomendado.

Desde CCOO y UGT siempre hemos defendido la importancia del Servicio Público Universitario porque el Conocimiento, la Ciencia, la Cultura y la I+D+i, son el futuro y la salida de la crisis sanitaria y social. Y quién tiene la responsabilidad de protegerlo y defenderlo, en este caso, es el Gobierno Andaluz.

Por eso, es fundamental no olvidar el impacto económico y social de las universidades en el tejido productivo de su entorno, que supone una reversión al crecimiento económico de entre cinco y siete euros por cada euro invertido, según estudios recientes de las universidades andaluzas.

Sin embargo, el Gobierno Andaluz, ha impuesto un gran retroceso en la financiación del sistema universitario público; está realizando una apuesta decidida por las Universidades Privadas en contra de los criterios del Consejo Andaluz de Universidades de Andalucía y del Ministerio de Universidades, en perjuicio de las Universidades Públicas de Andalucía; pretende modificar el mapa de titulaciones poniendo en peligro la igualdad de oportunidades y se niega, sistemáticamente, a convocar las Mesas de negociación regionales.

Después de esta pandemia es necesario contar con la Universidad Pública en todas sus vertientes: académica, científica y económica, que nos permita abordar la reconstrucción social y económica de toda la ciudadanía sin dejar a nadie atrás, pero la realidad nos muestra a un Gobierno Andaluz que continúa con una hoja de ruta que promueve el desmantelamiento de la educación pública universitaria en Andalucía, sin que parezca importarles el esfuerzo

realizado y los brillantes resultados obtenidos en el acceso universal a la educación superior en Andalucía, en la preparación y nivelación de miles de jóvenes, así como en el progreso y modernización de nuestra comunidad.

Visto el despropósito de este Gobierno Andaluz, CCOO y UGT comienzan una campaña donde pondrán negro sobre blanco, mediante la información a la ciudadanía, denuncia y movilización, en defensa de las Universidades Públicas de Andalucía y de su personal.

Desde CCOO y UGT hacemos un llamamiento a las Rectoras y los Rectores, al personal de las universidades públicas, a los sindicatos y asociaciones estudiantiles, agentes sociales, ayuntamientos y partidos políticos para que se unan a esta movilización permanente en defensa del sector público universitario andaluz.

Comenzaremos en todas y cada una de las universidades públicas de Andalucía concentrándonos en apoyo y defensa de cada uno de sus trabajadores y trabajadoras, más de 30.000 y de sus más de 205.000 alumnos y alumnas, pero esta campaña no terminará hasta que la Junta de Andalucía reconozca el valor y el significado de la Universidad Pública de Andalucía, eliminando cualquier política de ataque y degradación a la misma.

Se propone un receso a las 14:30.

Se reanuda la sesión a las 14:45.

Desde UGT se propone aceptar la redacción del comunicado leído por CCOO eliminando el último párrafo porque no se está de acuerdo con las movilizaciones a nivel de la UCO.

Se somete la propuesta de CCOO a votación:

- 3 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

No se aprueba la propuesta de CCOO.

UGT quiere expresar su justificación de voto:

No podemos aprobar el documento ya que UGT, a nivel regional, acordó no aprobar las concentraciones provinciales y sí a las que se pudieran hacer a nivel regional.

PUNTO 17º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS

1356. 21/02/2022. Correo de Téc. Esp. STOEM de la UT. Con petición a CE sobre su acceso a jubilación parcial.

1357. 03/03/2022. Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de febrero de 2022.

1358. 04/03/2022. Correo director RR.HH. con respuestas al punto de Ruegos y Preguntas de la sesión ordinaria de CE de 16/02/2022.

1359. 24/03/2022. Correo director RR.HH. remitiendo documentación y propuestas.

- 1360. 25/03/2022.** Correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria TGM Unidad de Cooperación (OPE 2019).
- 1361. 25/03/2022.** Correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria 1 plaza Téc. Aux. Laboratorio (Banco de Germoplasma) (OPE 2019).
- 1362. 28/03/2022.** Correo de delegado CCOO con petición de inclusión de puntos en el orden del día para reunión de 07/04/2022.
- 1363. 28/03/2022.** Correo de delegado de CCOO sobre movilizaciones en defensa de las Universidades Públicas.
- 1364. 30/03/2022.** Correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión extraordinaria con CE de 06/04/2022.
- 1365. 31/03/2022.** Correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria 2 plazas Téc. Aux. Laboratorio SAEX (OPE 2020).
- 1366. 01/04/2022.** Correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de marzo de 2022.
- 1367. 01/04/2022.** Correo de Secretaría de Gerencia con propuesta de OPE 2022.
- 1368. 04/04/2022.** Correo de Secretaría de Gerencia con documentación sobre ceses PAS-L 2021.
- 1369. 04/04/2022.** Correo delegado CCOO con información sobre actos en defensa del sistema universitario público andaluz.

SALIDAS

- 1458. 11/02/2022.** Acta ordinaria de 15/12/2021 aprobada en sesión ordinaria de 11/02/2022.
- 1459. 12/02/2022.** Traslado a Gerencia de acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022.
- 1460. 14/02/2022.** Traslado a delegados/as acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022.
- 1461. 17/02/2022.** Traslado a Gerencia de acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022, continuación de 16/02/2022 y Punto de Ruegos y Preguntas.
- 1462. 17/02/2022.** Traslado a Rector de acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022 y continuación 16/02/2022.
- 1463. 17/02/2022.** Traslado a Presidente y Secretario del Tribunal Calificador de las 24 plazas Concurso Oposición Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería de acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022 y continuación 16/02/2022.
- 1464. 17/02/2022.** Traslado a delegados/as de acuerdos de CE ordinario de 11/02/2022, continuación de 16/02/2022 y Punto de Ruegos y Preguntas.
- 1465. 21/02/2022.** Traslado a delegados/as Correo de Téc. Esp. STOEM de la UT. Con petición a CE sobre su acceso a jubilación parcial.
- 1466. 24/02/2022.** Traslado a Técnico Auxiliar de Conserjería acuerdos de CE de 16/02/2022.
- 1467. 01/03/2022.** Traslado a Técnico Auxiliar de STOEM, Universidad de Jaen, acuerdos de CE de 16/02/2022.
- 1468. 03/03/2022.** Traslado a delegados/as correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de febrero de 2022.

- 1469. 04/03/2022.** Traslado a delegados/as correo director RR.HH. con respuestas al punto de Ruegos y Preguntas de la sesión ordinaria de CE de 16/02/2022.
- 1470. 11/03/2022.** Correo a Gerencia comunicando los integrantes de la comisión de trabajo para el desarrollo de la ley 20/2021 sobre medidas de reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas.
- 1471. 16/03/2022.** Traslado a delegados/as información sobre la comisión de trabajo para el desarrollo de la ley 20/2021 sobre medidas de reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas.
- 1472. 17/03/2022.** Correo a Gerencia solicitando información sobre acuerdos de CE pendientes.
- 1473. 25/03/2022.** Traslado a delegados/as correo director RR.HH. remitiendo documentación y propuestas.
- 1474. 25/03/2022.** Traslado a delegados/as correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria TGM Unidad de Cooperación (OPE 2019).
- 1475. 25/03/2022.** Traslado a delegados/as correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria 1 plaza Téc. Aux. Laboratorio (Banco de Germoplasma) (OPE 2019).
- 1476. 28/03/2022.** Traslado a delegados/as correo de delegado CCOO con petición de inclusión de puntos en el orden del día para reunión de 07/04/2022.
- 1477. 28/03/2022.** Traslado a delegados/as correo de delegado de CCOO sobre movilizaciones en defensa de las Universidades Públicas.
- 1478. 30/03/2022.** Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia con convocatoria para reunión extraordinaria con CE de 06/04/2022.
- 1479. 31/03/2022.** Traslado a delegados/as correo director RR.HH. con borrador de propuesta de convocatoria 2 plazas Téc. Aux. Laboratorio SAEX (OPE 2020).
- 1480. 01/04/2022.** Traslado a delegados/as correo del Servicio de Gestión de RR.HH. comunicando incidencias de altas y bajas del mes de marzo de 2022.
- 1481. 01/04/2022.** Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia con propuesta de OPE 2022.
- 1482. 04/04/2022.** Traslado a delegados/as convocatorias para reunión extraordinaria de 06/04/2022 y ordinaria de 07/04/2022 con documentación.
- 1483. 04/04/2022.** Traslado a delegados/as correo de Secretaría de Gerencia con documentación sobre ceses PAS-L 2021.
- 1484. 04/04/2022.** Traslado a delegados/as correo delegado CCOO con información sobre actos en defensa del sistema universitario público andaluz.

PUNTO 18º. Ruegos y Preguntas.

- Ruego CCOO: que se traslade solicitud de convocatoria de la comisión de seguimiento de bolsas para tratar en la misma todos los asuntos pendientes de criterios y demás en todos los procesos abiertos.

- Ruego CCOO: que se adquiriera una grabadora para resolver los problemas de interpretación a la hora de recoger el contenido de las sesiones del CE.

Respecto a este ruego, el presidente informa que se seguirá tomando las anotaciones como se ha hecho actualmente y que lo que se recoge en acta es fiel reflejo, además de traslados literales, de lo que ocurre en las sesiones.

Siendo las 15:00h. se levanta la sesión.

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz